

CONGRESO DE PEÑAS BARCELONISTAS, 19 Y 20 DE AGOSTO DE 2012

PONENCIA MARCO

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

I. NORMATIVA DE PEÑAS

1. Objetivos
2. Organización territorial
3. Cambio de nombre de los abonos de peñas
4. Carnet de socio y carnet de compromiso de presidentes de peñas

II. CELEBRACIONES, ACTOS Y PROTOCOLO

1. Objetivos
2. Participación del Club en actos y actividades de peñas barcelonistas
3. Cesión de trofeos para actos y actividades de peñas
4. Trobada mundial, congreso de peñas y celebraciones
5. Actos solidarios de las peñas del FC Barcelona
6. AFEPE

III. ACTIVIDADES DE PEÑAS BARCELONISTAS

1. Objetivos
2. Torneo de Fútbol 7
3. FCBEscuela Campus Penyes
4. Clínic
5. Agrupación de Peñas de Fútbol
6. Otras actividades
7. Memoria de actividades

IV. ENTRADAS Y DESPLAZAMIENTOS

1. Objetivos
2. Comisión Permanente
3. Solicitud de entradas y asignación
4. Barça B y secciones

V. CENSO Y CARNET DE PEÑISTA

1. Objetivos
2. Nueva herramienta de trámites en línea
3. Carnet de peñista

VI. COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

1. Objetivos
2. Nuevo diseño de la web del FC Barcelona (mapa de peñas)
3. Redes sociales
4. Infopeñas y boletín
5. Web en otros idiomas

VII. MARKETING

1. Objetivos y contenidos



PRESENTACIÓN

El Congreso Mundial de Peñas 2011 estableció un nuevo horizonte en la forma de trabajar del movimiento peñístico. Este nuevo marco ha sido posible gracias a un cambio de modelo que habéis impulsado las propias peñas. A través de los debates en comisión llevados a cabo por el Consejo Consultivo se redactó una ponencia que fue aprobada en el marco del Congreso Mundial.

Asimismo, la creación de la Oficina de Atención a las Peñas ha supuesto una nueva forma de aproximación, más personal, al colectivo de las peñas. Esta temporada será una realidad un nuevo espacio social que la Junta Directiva ha proyectado en las instalaciones del Palau Blaugrana 2. Este proyecto es muy estimulante e innovador y secunda la idea de que nuestra prioridad, más allá de los éxitos deportivos, son las personas, nuestros socios y peñistas.

Elevar la marca *peña* es el principio que sustenta todo lo hecho hasta ahora y es lo que inspira la evolución de nuestro proyecto social. Después de dos años de trabajo intenso, conocemos más a fondo el movimiento de peñas. Hemos iniciado así el camino para hacer evolucionar el compromiso que se explicitó en los objetivos del proyecto Peñas Siglo XXI.

Hacer evolucionar el proyecto Peñas Siglo XXI

El concepto de autogestión, claramente expresado en el proyecto Peñas Siglo XXI, impregnó los debates y deliberaciones del congreso del año pasado y tiene que marcar también la línea del de este año desde la transparencia, el diálogo y la participación de todos.

El movimiento peñístico afronta en este congreso una propuesta de transformación de su organización que le aproxima al objetivo inicial de autogestión. La consolidación y la creación, según corresponda, de organizaciones territoriales que den paso a la creación del nuevo Consejo de Peñas cuentan con el apoyo y el reconocimiento del Club.

La representatividad de los miembros del Consejo emana del propio movimiento en función del número de peñas y peñistas de cada una de las zonas en las que está dividido el mapa de peñas. Esta representación democrática y proporcional es la garantía del éxito del proceso.

Si bien es importante el proceso en el que nos sumergiremos para renovar la organización actual, centrada fundamentalmente en Cataluña y el territorio español, no es menos importante seguir poniendo énfasis en el proceso de internacionalización del movimiento de peñas, que, como ya he comentado en múltiples intervenciones, es la otra garantía del futuro del colectivo y forma parte intrínseca del carácter universal de nuestro Club.

Modernizar procesos

Todo lo que se pretende avanzar en relación con la organización del movimiento se basa fundamentalmente en el conocimiento exhaustivo del colectivo que lo compone. En el Congreso del 2011 se aprobó la puesta en marcha del carnet de peñista. Este proyecto pasa por disponer de un censo fidedigno de cuántos y quiénes somos. Para hacerlo posible, el Club ha creado una herramienta en línea que facilita su elaboración y garantiza el mantenimiento de la base de datos por parte de la peña en la que esté inscrito el peñista.

El nuevo diseño de la web, la presencia en las redes sociales y la información constante, mediante el Infopeñas y el boletín, dibujan un nuevo marco de relación. Este nuevo modelo de gestión tiene que servir para consolidar los fundamentos de un movimiento más moderno e innovador.

Generar servicios y actividades

El diálogo con el movimiento a través del Consejo Consultivo de Peñas ha dado lugar a una serie de servicios y actividades que nos aproximan a la realidad de cada territorio. Éstos nos permiten difundir los valores que nuestro Club exporta a todo el mundo, y el esfuerzo que tanto las peñas como el Club realizan en este sentido es muy importante. Proyectos como FCBEscuela Campus Penyes, los clínicos o el trabajo de la Agrupación de Peñas de Fútbol se suman a las acciones de la Fundación del FC Barcelona en esta línea.

La ponencia presenta una serie de servicios que el Club pone a disposición del movimiento peñístico. La concreción de todos estos servicios en un nuevo manual es un objetivo que nos hemos fijado para esta temporada.

Muchas de estas iniciativas nacen del propio movimiento. El trabajo del Consejo Consultivo, con el apoyo del Club, en cada uno de los bloques temáticos (normativa, identidad de peña y peñista, entradas y desplazamientos) ha fructificado en la creación, el diseño y la implementación de estos programas.

Las conclusiones de estas comisiones forman también parte de esta ponencia y, seguro, garantizarán el debate en este congreso.

¡Enhorabuena por el trabajo hecho!

Jordi Cardoner i Casaus
Vicepresidente FC Barcelona

I. NORMATIVA DE PEÑAS

1. Objetivos

1. El movimiento de peñas tiene por delante uno de los mayores retos a los que se ha enfrentado a lo largo de su historia: crear una nueva organización territorial. Esta nueva organización, que hará que el Club reconozca la figura de las federaciones territoriales de peñas, abre un nuevo marco para que éste sea un movimiento más fuerte y moderno.

2. El mapa de peñas cambia tímidamente su actual distribución. El objetivo es buscar el equilibrio de este mapa tanto en lo que respecta al número de peñas como a las distancias geográficas.

3. El calendario del cambio de organización nos llevará a programar las elecciones de juntas directivas de las federaciones territoriales en el segundo trimestre del año 2013. Este proceso resuelve la renovación del Consejo Consultivo de Peñas y la conversión en Consejo de Peñas, que se presentará formalmente en el Congreso de Peñas 2013.

4. Elevar la marca peña es la premisa que está guiando la transformación del Movimiento de Peñas. Es por eso que se tiene que poner en valor la condición de embajada del Club en el territorio que las peñas representan. En este mismo sentido el conocimiento de los socios del FC Barcelona de las direcciones, contactos, servicios y actividades del Movimiento de Peñas es un objetivo que se tendría que materializar por parte del Club con el envío de información periódica que contribuya a potenciar una mayor interrelación y proximidad entre socios y peñas.

5. En el seno de este grupo se ha trabajado en otras modificaciones, que a veces no dependen de la voluntad del movimiento de peñas, sino de una regulación propia del Club que afecta a los servicios a las peñas o a la normativa de peñas. En este apartado se plantean dos modificaciones relativas a los abonos con titularidad de una peña y a la normativa establecida para adquirir la condición de socio de compromiso, vinculada a la obligación de que los presidentes de peña no socios del FC Barcelona puedan obtener la consideración de socio de compromiso.

2. Organización territorial

6. El proyecto Peñas Siglo XXI preveía un nuevo modelo de organización: un modelo que mantiene la territorialidad del movimiento de peñas como esquema básico, introduce una homogeneidad legal de las organizaciones territoriales y fija unos parámetros de representación en función del número de peñistas adscritos a cada peña.

7. Este nuevo modelo pretende el reconocimiento del Club, reconocimiento que nunca antes se ha asumido, y deberá reflejarse debidamente en la normativa de peñas, con la modificación del actual modelo de representación.

8. Esta nueva organización deshabilita, tal como se ha explicitado en el párrafo de introducción, el procedimiento de elección del Consejo Consultivo de Peñas previsto para la primavera de

2013. Sin embargo, el nuevo modelo prevé, en cualquier caso, la constitución del Consejo de Peñas antes del congreso de agosto de 2013, de forma que el desajuste no superaría un plazo de cuatro meses.

9. El modelo de representación democrática que dibuja la nueva organización del movimiento de peñas en los distintos niveles, así como los órganos de dirección y control de la gestión, son los siguientes:

A. CONGRESO

B. CONSEJO DE PEÑAS

b.1 Comisión Ejecutiva

C. FEDERACIONES TERRITORIALES

c.1. Asamblea

c.2. Junta Directiva

D. PEÑAS

A. CONGRESO

10. El Congreso es el órgano superior del movimiento de peñas. Está constituido por los representantes elegidos democráticamente por las federaciones territoriales en función del censo de peñas y peñistas, que se cerrará en el momento de la convocatoria del congreso, y de acuerdo con el reglamento que apruebe el Consejo de Peñas.

11. El Congreso se reúne con carácter ordinario con periodicidad anual, en respuesta a la convocatoria del Consejo de Peñas. Con carácter extraordinario, se puede reunir con la convocatoria del propio Consejo de Peñas, de la Comisión Ejecutiva o si lo solicitan un 30% de las peñas del movimiento.

12. El Congreso tiene todas las atribuciones para decidir en todos los aspectos referidos al movimiento de peñas y, especialmente, las siguientes:

- Reformar la normativa de peñas.
- Aprobar o reprobar las ponencias congresuales.
- Aprobar o reprobar la gestión de los órganos de dirección, de control y de ejecución.
- Ratificar la elección de los miembros del Consejo de Peñas.

13. El congreso ordinario se convocará con cuatro meses de antelación, y la convocatoria contendrá una propuesta de orden del día, el reglamento y las ponencias marco aprobadas por el Consejo de Peñas, que serán distribuidas de forma inmediata entre las organizaciones del movimiento de peñas. Las federaciones territoriales dispondrán de 60 días para formular sugerencias sobre el orden del día y hacer enmiendas totales, parciales o propuestas de incorporación de nuevos textos a las ponencias marco. Las federaciones territoriales recibirán una memoria con toda la documentación enviada por las federaciones territoriales

mencionadas, junto con el informe de gestión de la Comisión Ejecutiva del movimiento de peñas y del Consejo de Peñas, 30 días antes de la fecha de celebración del Congreso.

14. Se pueden dar circunstancias especiales que obliguen a realizar un congreso extraordinario. En este caso, no será necesario respetar los plazos establecidos, si bien siempre se tendrá que convocar con una antelación mínima de 30 días. En el congreso extraordinario únicamente se podrá discutir sobre los asuntos que se propongan en el orden del día de la convocatoria.

15. El congreso estará formado por representantes, mayores de edad, de las federaciones y estará constituido por:

- a. Como número máximo, 1.000 representantes elegidos por las federaciones territoriales en función del número de peñas y peñistas. El número de representantes de cada una de las zonas se deberá establecer a partir de la actualización del censo de peñas y la creación del censo de peñistas, a razón de un representante por un número por determinar de peñas y un número por determinar de peñistas censados o fracción superior a este número. Estas magnitudes se deberán establecer en la convocatoria del Congreso de Peñas 2013. En cualquier caso, se debe garantizar que todas las federaciones territoriales tengan representación, por lo que se utilizará el censo de peñas y peñistas cerrado en la convocatoria del Congreso.
- b. Los miembros del Consejo de Peñas que no sean representantes electos, con voz pero sin voto.
- c. Los miembros de la Comisión Social y la Comisión de Peñas.

16. El conjunto de representantes de una federación territorial constituye una delegación.

17. El reglamento del Congreso tiene que fijar el baremo que regirá la determinación del número de representantes de cada delegación territorial, el funcionamiento general y los servicios del Congreso, el proceso de elección de la Mesa del Congreso, las ponencias y los debates en ponencia, el funcionamiento, los debates y las votaciones en el Plenario y la participación de invitados.

18. La lengua vehicular del Congreso será el catalán, como lengua propia del Club, de acuerdo con el artículo 6 de los Estatutos. Los congresistas podrán intervenir en cualquier otra lengua, preferentemente castellano e inglés, y la organización del Congreso tendrá que poner a disposición los servicios de traducción que podrán ser utilizados por todos los asistentes al Congreso. A pesar de ello, cuando se celebre fuera de Cataluña se podrá utilizar otra lengua vehicular.

B. EL CONSEJO DE PEÑAS

19. El Consejo de Peñas es el órgano máximo de decisión del movimiento de peñas entre congresos. Su función es definir las grandes líneas de acción entre congresos y controlar la acción de la Comisión Ejecutiva del movimiento de peñas. Sus funciones son:

- Elegir (y, si conviene, revocar) los miembros de la Comisión Ejecutiva del movimiento de peñas.
- Aprobar la gestión, total o parcial, de la Comisión Ejecutiva del movimiento de peñas.
- Aprobar la sustitución de miembros de la Comisión Ejecutiva.
- Constituir las comisiones sectoriales o de trabajo y aprobar los trabajos y objetivos.
- Aprobar o no aprobar las resoluciones de las comisiones sectoriales o de trabajo.
- Convocar el Congreso y aprobar el reglamento del Congreso.
- Proponer a las Federaciones Territoriales una horquilla que posibilite fijar una cuota de adhesión para las peñas. Las Federaciones, en función de los servicios que presten, podrán fijar otras cuotas que en ningún caso tendrán esta consideración.

20. El Consejo de Peñas se reunirá en sesión ordinaria una vez cada tres meses, y se reunirá en sesión extraordinaria a instancias de la Comisión Ejecutiva o mediante una solicitud por escrito firmada por una cuarta parte del Consejo. Las reuniones del Consejo de Peñas podrían tener carácter itinerante, en el sentido de celebrarlas en diferentes poblaciones. El funcionamiento del Consejo de Peñas estará regulado, además de lo que se establezca en la normativa de peñas, por un Reglamento.

21. Los miembros del Consejo de Peñas podrán expresarse libremente indistintamente en la lengua que deseen, catalán y/o castellano. A los representantes de las Federaciones Territoriales se les pedirá esta sensibilidad como respeto a la libertad de uso de las dos lenguas oficiales en Cataluña.

22. Son componentes del Consejo de Peñas:

- La representación de cada una de las federaciones territoriales estará en función del número de peñas y peñistas de la zona, a razón de un representante por un número por determinar de peñas y un número a determinar de peñistas censados o fracción superior a este número. Estas magnitudes se deben establecer en la convocatoria del Congreso de Peñas 2013.
- Los presidentes de las federaciones territoriales serán el primer nivel de representación. En caso de que a la zona le corresponda un mayor número de representantes, se elegirá a cualquier miembro de la junta directiva de la federación territorial.
- Las federaciones territoriales tendrán que nombrar de entre los miembros de la Junta Directiva el/la los/las suplente/s de los representantes de cada una de las zonas en función del número que le corresponda.
- El presidente del Consejo de Peñas del anterior mandato que haya dejado de serlo, por un único mandato.

23. Para la próxima elección del Consejo de Peñas, dado que el censo de peñistas no habrá finalizado, se mantendrán las mismas plazas de delegados del Consejo Consultivo de Peñas existente, independientemente de los cambios planteados en el mapa de peñas, exceptuando las zonas donde actualmente haya menos de 15 peñas. A partir del censo de peñas vigente y el

nuevo de censo de peñistas que se confeccione, el voto (el valor del voto) de cada una de las Federaciones Territoriales en el Consejo, sin cambiar el número de delegados hasta la nueva convocatoria, será proporcional al número de peñas y peñistas de cada zona.

24. La duración del cargo de delegado del Consejo de Peñas será la misma que la de presidente de la Federación de Peñas de cada zona. La duración de este mandato debe recogerse en los estatutos de cada Federación y se recomienda que sea un máximo de dos períodos de 4 años. De igual forma, se establece la misma duración para los delegados suplentes o aquellos que lo sean en las zonas que tengan un mayor número de representantes.

b. 1 La Comisión Ejecutiva

25. La Comisión Ejecutiva ejecuta los acuerdos del Congreso y del Consejo de Peñas, y da explicaciones de su actuación una vez al año ante el Consejo de Peñas y el Congreso de Peñas.

26. Son funciones de la Comisión Ejecutiva: garantizar el funcionamiento regular de los órganos del movimiento de peñas; mantener la relación con el FC Barcelona; impulsar formas de participación para que el conjunto de la organización pueda ser consultada de forma no vinculante en los asuntos y en los temas que la propia Ejecutiva decida en cada caso, regulándolo, si conviene, con un reglamento específico; designar miembros para las distintas comisiones y/u otros órganos del FC Barcelona. En cualquier caso, la Comisión Ejecutiva rendirá cuentas al Consejo de Peñas.

27. La Comisión Ejecutiva del Consejo constará de una Presidencia, dos Vicepresidencias y cuatro Secretarías, y su función será impulsar la acción del Consejo, especialmente la de sus comisiones como órganos dinamizadores del propio Consejo.

28. Los miembros de la Comisión Ejecutiva serán elegidos entre los miembros del Consejo de Peñas.

Elección de la Comisión Ejecutiva:

29. La elección de los miembros de la Comisión Ejecutiva se realizará en el mes siguiente a la constitución del Consejo de Peñas.

30. Por acuerdo del Consejo de Peñas, la Comisión Ejecutiva podrá incorporar a sus reuniones a otros representantes del movimiento de peñas, sean o no miembros del Consejo de Peñas, informando previamente a dicho Consejo.

C. FEDERACIONES TERRITORIALES

31. El movimiento de peñas se organiza territorialmente en las federaciones territoriales y las peñas que las integran.

32. Cada una de las federaciones territoriales es la representación del movimiento de peñas en su ámbito de actuación. Su objetivo es impulsar la implantación y la descentralización

territorial y aplicar, en los ámbitos respectivos, las decisiones del movimiento de peñas en todas las vertientes de la gestión. Asimismo, las federaciones establecen los mecanismos de relación y presencia pública, impulsan el crecimiento y aseguran la relación con organizaciones del movimiento de peñas de ámbito superior. Las federaciones territoriales se tendrán que dotar de capacidad normativa para la consecución de sus objetivos.

33. Las federaciones territoriales, en virtud de sus realidades territoriales, están formadas por peñas, que son las organizaciones donde se encuadran los peñistas censados.

34. Todas las peñas tienen la obligación de estar adscritas a la federación de la zona en la que estén situadas.

35. En cada zona sólo podrá haber una única federación territorial. En las zonas en las que existan una o más agrupaciones, coordinadoras y/o federaciones y se tengan que resolver situaciones de duplicidad, el Consejo de Peñas y el Club, a través del Departamento de Peñas y del síndico de peñas, formarán una comisión para dirimir la resolución de posibles conflictos junto con los representantes de las peñas de estas zonas.

36. Con el objetivo de generar una organización homogénea, se deberá poner a disposición de todas las federaciones territoriales un marco estatutario, adaptado a la legislación vigente y aplicable de cada zona, que fije, respetando la diversidad, los objetivos, los órganos, la denominación y el funcionamiento básico de cada una de ellas y todos los puntos relativos al proceso electoral. Para las organizaciones ya creadas, se deberá establecer un periodo de adaptación a las modificaciones que se acuerden. Este período debe ser igual que el de las federaciones de peñas de nueva creación.

37. Entre el final del Congreso de Peñas 2012 y el final de este mismo año se deberá establecer el proceso electoral de las juntas directivas de las federaciones territoriales. Se deberá prever que las elecciones se realicen en un mismo fin de semana en todas y cada una de las federaciones territoriales y, en todos los casos, antes de que se fije la fecha del Congreso de Peñas 2013. El Club garantizará presencialmente la transparencia y la conformidad a norma de los procesos electorales. Las agrupaciones, asociaciones y coordinadoras existentes, aunque no hayan agotado el periodo estatutariamente establecido, deberán convocar nuevas elecciones o plantear un proceso de ratificación en asamblea de las actuales juntas directivas.

38. Los órganos de dirección de las federaciones territoriales son la Asamblea y la Junta Directiva.

39. La propuesta de nuevo mapa de peñas incorpora alguna modificación en función de un número mínimo de peñas (15) y de la adaptación a realidades existentes. La nueva propuesta de zonas es:

1. Barcelonès Este
2. Barcelonès Oeste
3. Vallès
4. Maresme
5. Baix Llobregat
6. Anoia, Alt Penedès y Garraf
7. Bages, Berguedà y Cerdanya
8. Osona, Ripollès
9. Empordà y Catalunya Nord

10. Gironès, Selva, Garrotxa y Pla de l'Estany
11. Terres de l'Ebre (Baix Ebre, Montsià, Terra Alta y Baix Maestrat)
12. Tarragona Nord (Alt Camp, Baix Camp, Conca de Barberà, Priorat, Tarragonès, Baix Penedès y Ribera d'Ebre)
13. Ponent Nord (Alt Urgell, Alta Ribagorça, La Noguera, Pallars Jussà y Pallars Sobirà), la Franja Norte y Andorra
14. Lleida Sud (Garrigues, Pla d'Urgell, Segarra, Segrià y Urgell) y la Franja Central
15. Comarcas de Castellón
16. Comarcas de Valencia y Marina Alta
17. Comarcas de Alicante
18. Baleares
19. Andalucía, Ceuta y Melilla
20. Murcia
21. Castilla-La Mancha
22. Extremadura
23. Madrid
24. Castilla-León
25. Galicia
26. Asturias y Cantabria
27. Euskadi / Euskal Herria
28. Aragón, La Rioja y Navarra
29. Canarias
30. Mundo. La organización de este ámbito se tendrá que establecer en el Congreso de 2013, después de un amplio debate interno que recoja las inquietudes de las peñas que conforman el ámbito, y que considere entre otras premisas la proximidad entre las mismas y cree, si así lo consideran, las organizaciones territoriales adecuadas para conseguir los objetivos comunes.

c. 1 La Asamblea de la federación territorial

40. La Asamblea es el órgano máximo del movimiento de peñas en su ámbito territorial de actuación, y estará formada obligatoriamente por representantes de las peñas elegidos democráticamente en proporción al censo, de acuerdo con el baremo que acuerde la Asamblea, así como al número de peñistas y de peñas, con la garantía que todas las peñas tengan representación en la Asamblea.

41. En función de las circunstancias de cada zona, el número de peñas, la distancia o cualquier otro factor, las federaciones territoriales se podrán organizar de forma distinta a la que se establece en el mapa de peñas, aunque la representación en el Congreso y el Consejo será determinada por los parámetros establecidos para cada órgano. Particularmente, en función de las distancias y el número de peñas, se pueden establecer otro tipo de agrupaciones de zona (provincia, etc.).

42. La Asamblea de la federación territorial se reunirá obligatoriamente, como mínimo, entre los 30 y 90 días anteriores y posteriores al Congreso del Movimiento de Peñas.

43. La Asamblea de la federación territorial se reunirá de forma ordinaria con la periodicidad que fije la propia Asamblea, y también se reunirá ante la convocatoria de la Junta Directiva de la federación territorial o bien cuando lo solicite un tercio de los representantes o un tercio de las peñas que representen, como mínimo, el 30% de los peñistas de la agrupación y/o federación territorial.

44. Es competencia de la Asamblea:

- Elegir la Junta Directiva de la federación territorial entre las candidaturas que se presenten. La candidatura deberá determinar, en el momento de su presentación, el presidente y los cargos orgánicos que le acompañen. La Junta Directiva se elegirá cada 4 años de acuerdo con el calendario y el reglamento del procedimiento electoral definido por el FC Barcelona y el Consejo de Peñas. Se recomienda recoger en los estatutos de la Federación que el mandato del presidente de la Federación esté limitado a dos períodos de 4 años cada uno.
- Excepcionalmente, y en el caso que la organización de la Federación requiera de otras organizaciones territoriales, fijar los criterios para homogeneizar las normas de funcionamiento básico y de los procesos de elección de los representantes a la Federación Territorial, así como fijar la representación de cada una de las organizaciones en la Asamblea de la Federación y, si lo considera la Junta Directiva, buscando en todos los casos la proporcionalidad de acuerdo al número de peñas y peñistas y regulando el uso del voto ponderado en función de los mismos parámetros.
- Elegir (y, si corresponde, revocar) los representantes de la federación territorial en el Congreso de Peñas.
- Elegir (y, si corresponde, revocar) la representación de la federación territorial en el Consejo de Peñas.
- Velar por el cumplimiento de los programas aprobados en el Congreso.
- Regular la periodicidad de las convocatorias ordinarias.
- Controlar la gestión de la Junta Directiva.
- Determinar la cuota de adhesión a partir de la propuesta que realice el Consejo de Peñas.
- Fijar las cuotas y las condiciones por las que se registrarán por servicios específicos que preste la federación territorial.
- Impulsar fórmulas para la financiación de las peñas federadas a través de actividades, loterías, anuncios, patrocinios, convenios y otras que se consideren oportunas.
- Reconocer organizaciones territoriales de ámbito más reducido en función del número de peñas, la distancia o por cualquier otra causa de forma razonada.
- Todas las que se describan en los estatutos de la federación territorial.

c. 2 La Junta Directiva de la federación territorial

45. La Junta Directiva ejecuta los acuerdos de la Asamblea y gestiona la federación territorial.

46. Para la composición de la Junta Directiva de las federaciones serán necesarias las siguientes figuras: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y, como mínimo, cuatro Vocales responsables de las comisiones sectoriales de Entradas y Desplazamientos, Comunicación, Actos y Actividades y Marketing.

47. Las federaciones también pueden incorporar a sus juntas directivas a otros miembros no recogidos en la normativa en función de sus necesidades.

48. Son funciones específicas de la Junta Directiva:

- Hacer el seguimiento del cobro de las cuotas obligatorias de las peñas asociadas. En caso de que una peña no lo haga efectivo, tendrá que informar al Club de la pérdida de la condición de miembro de la federación territorial.
- Coordinar y promover la acogida de los nuevos miembros.
- Todas las que se describan en los estatutos de la federación territorial.

D. LAS PEÑAS

49. La peña es el núcleo fundamental de organización y desarrollo de la acción y la participación de los peñistas.

50. La peña es la organización responsable de impulsar, en su ámbito, las iniciativas del movimiento de peñas acordadas en los niveles superiores de dicho movimiento.

51. Las peñas son de ámbito territorial y, excepcionalmente, de ámbito temático.

52. Una peña tendrá como ámbito de actuación el país, la ciudad, la comarca, el municipio, el barrio, etc., en el que esté ubicada. Si se dan criterios que lo aconsejen, se podrán crear diversas peñas dentro de un mismo municipio, de acuerdo con la normativa de peñas, o bien reunir diversos municipios en una única peña.

La Asamblea de la peña

53. La Asamblea de la peña, formada por todos sus peñistas, es el órgano máximo de decisión en su ámbito y se reunirá al menos una vez al año de forma ordinaria, a parte de las reuniones de carácter extraordinario.

54. Las funciones de la Asamblea son las explicitadas en los estatutos de la entidad.

La Junta Directiva de la peña

55. La Junta Directiva ejecuta, en el ámbito de la peña, las resoluciones de la Asamblea y aplica las iniciativas, previa aprobación de la Asamblea, que se deciden en los órganos superiores del movimiento de peñas.

3. Cambio de nombre de los abonos de peñas

56. A raíz de la problemática derivada de la obligatoriedad de que todos los abonos que en su día se adjudicaron a las peñas del FC Barcelona sean nominativos, es decir, que fueran a nombre de un socio del FC Barcelona, se da la circunstancia de que algunas peñas no tomaron en el momento en que hicieron la cesión, las medidas legales establecidas y pertinentes, como hacer constar la cesión en acta notarial o documento fehaciente que diera fe de la cesión por parte de las peñas del abono que le había sido adjudicado al socio en concreto y, por tanto, del reconocimiento de la propiedad real de estos abonos, ha comportado que haya casos en que la peña, debido al cambio de domiciliación bancaria, ha podido perder su control y por ser que, incluso, su propiedad, aunque los abonos tienen una numeración diversa. Toda esta situación hace que se haya considerado la necesidad de establecer una regulación que impida que, en un futuro, se produzcan casos similares a los del pasado, y expuestos más arriba, y solucionar el conflicto creado y existente actualmente, para recuperar estos abonos para las peñas a las que se les adjudicó originariamente.

57. Por este motivo, uno de los aspectos de los reglamentos por los que se rigen las peñas y los socios del FC Barcelona que se ha propuesto regular durante la temporada 2012-2013 es el que se refiere a los abonos al Camp Nou que están vinculados a una peña.

58. En este sentido, para garantizar su continuidad dentro de la peña, se propone regularizarlos en un nuevo censo de abonos de peñas. Esta información se tendría que enviar a la Oficina de Atención a las Peñas mediante un impreso oficial durante el periodo en el que se empiece a regular el censo de peñistas.

59. Aunque los abonos seguirán estando a nombre de un socio del FC Barcelona, es decir, de una persona física, éste tendrá que firmar un documento en el que renuncie a todos sus derechos a favor de la peña.

60. En el caso que se hayan producido cambios en la domiciliación de los abonos que han supuesto la pérdida, sin el consentimiento de la peña, de la propiedad de estos abonos, se plantea al Club la necesidad de restablecer, dentro del marco legal vigente, la propiedad de los abonos a la peña con el requisito que la peña le continúe cediendo a las mismas personas, previa la firma del documento de cesión donde renuncien a todos sus derechos a favor de la peña. En el caso que el actual titular del abono no quiera firmar la cesión, el Club tendría que estudiar fórmulas legales para dar de baja este abono y de alta a aquella persona que determine la peña.

61. Por otra parte, para establecer definitivamente que este abono pertenece a una peña, el nombre de ésta figurará en el abono. Además, el Club dispondrá de un listado en su base de datos donde figuren los abonos que pertenecen a cada peña.

62. Asimismo, el cambio de nombre de los abonos pertenecientes a peñas serán sin cargo, igual que en el caso de los familiares directos de un socio del FC Barcelona, y podrán ir a nombre de un socio de compromiso.

4. Carnet de socio y carnet de compromiso de presidentes de peñas

63. Una de las condiciones para ser peña oficial del FC Barcelona es que el presidente sea socio del Club o socio de compromiso. A raíz de las modificaciones de los requisitos para acceder a esta condición, algunas peñas han encontrado algún inconveniente para cumplir con esta consideración.

64. La principal dificultad se refiere a la necesidad de que el socio de compromiso se persone en las oficinas del FC Barcelona para formalizar el carnet. La distancia y los medios económicos pueden generar situaciones de conflicto que derivan, incluso, en la renuncia de personas que asumen la presidencia de la peña con espíritu voluntario. Para facilitar a estas peñas el cumplimiento de la normativa, se propone que sea el representante del consejo de peñas de la zona donde esté adscrita la peña quien certifique que esta persona cumple con los requisitos que pide el club. El presidente de peña que aproveche esta circunstancia para hacerse socio de compromiso del FC Barcelona deberá personarse en las oficinas del Club, como mínimo, una vez dentro de los tres primeros años en que asuma esta condición.

65. Por otra parte, también de acuerdo con la intención de facilitar la oficialidad de las peñas del FC Barcelona, el Club debe ser sensible a las diferentes situaciones políticas y económicas que se viven en el mundo. En particular, en el caso de las peñas de ámbito internacional que no pueden salir de su país de manera regular o cuyas realidades sociales tienen una coyuntura económica que hace inviable asumir los gastos que comporta un carnet de socio o un carnet de compromiso, se propone crear la figura del presidente de honor de la peña. El presidente de honor, que tiene que ser necesariamente socio del FC Barcelona o titular del carnet de compromiso, tiene que ser escogido por la asamblea de la peña y sería quien apadrinaría a la entidad y le otorgaría legalidad.

66. Esta figura, no regulada en la normativa, deberá contar en todos los casos con el visto bueno del responsable de este ámbito de la Comisión Social y de Peñas y del representante o los representantes del Consejo de Peñas del ámbito Mundo, que ejercerán el seguimiento y el control de la cartera de servicios que se presten a las peñas que requieran este nuevo ordenamiento.

II. CELEBRACIONES, ACTOS Y PROTOCOLO

1. Objetivos

67. La ponencia aprobada en el Congreso de Peñas 2011 recogía nuevos criterios para el redactado del punto 8, «Celebraciones, actos y protocolo».

68. Es evidente que el número de peñas oficiales del FC Barcelona ha evolucionado numéricamente, sobre todo a partir de la década de los noventa del siglo XX. Así, de las 80 peñas que constaban en los registros del Club en la temporada 1970-1971 hemos pasado a 1.488 peñas oficiales a finales de la temporada actual.

69. Este incremento del número de peñas ha hecho que se multiplique también el número de actos organizados por las mismas. En muchos de estos actos se pide la participación activa del Club en forma de envío de material, de asistencia de representación o de envío de los trofeos que el primer equipo de fútbol haya ganado durante la temporada.

70. El club, depositario de la cartera de servicios a peñas, ha planteado en el seno de este grupo de trabajo establecer un protocolo que, a partir de los cambios normativos propugnados y aprobados en la ponencia 2011, clarifique, aporte soluciones a situaciones de conflicto que se generen en este ámbito y establezca criterios de priorización tanto en la representación como en el resto de servicios que el Club presta a las peñas. Estos criterios deben quedar recopilados en el manual de servicios a las peñas oficiales del FC Barcelona y, si fuera necesario, en la normativa de peñas.

2. Participación del Club en actos y actividades de peñas barcelonistas

71. Las peñas oficiales del FC Barcelona acostumbran a celebrar todo tipo de actividades y actos durante la temporada. Desde la celebración de los aniversarios, de periodicidad anual, hasta la participación en muestras de entidades de su población, coloquios, etc., con lo que las peñas demuestran proactividad y arraigo en su ámbito territorial.

72. Sin embargo, esta actividad, que es indispensable para reforzar el movimiento, es tan elevada que al Club le es difícil, por no decir imposible, atender todas las peticiones.

73. Así, el Club está redactando un protocolo de actos que se incluirá en la nueva versión del manual de servicios que desarrolle el punto 8 de la normativa. Este protocolo dará prioridad a la representación en los actos atendiendo a su importancia y destacando, en este orden, los 50 aniversarios, los encuentros de zona, los 25 aniversarios y las inauguraciones de peñas y de nuevos locales sociales. El protocolo analizará las nuevas situaciones que se produzcan a partir de la edad de algunas entidades que ya superan los 50 años. En el mismo sentido tendrá que prever la participación del presidente del FC Barcelona en algún acto de relevancia en todas y cada una de las zonas en que quedará definido el mapa de peñas, siempre y cuando se le requiera.

74. La coincidencia de actos en un mismo fin de semana es un argumento más para profundizar en la necesidad de fijar un régimen que regule y otorgue prioridad al acto en función de la clasificación que ya se divide en el párrafo anterior.

75. Por otra parte, como ya recoge el manual de servicios actual, se recomienda a las peñas de fuera de Cataluña que hagan coincidir sus celebraciones con un desplazamiento deportivo del FC Barcelona para intentar asegurar la representación oficial del Club.

3. Cesión de trofeos para actos y actividades de peñas

76. La presencia de trofeos del FC Barcelona, ya sea de la sección de fútbol o del resto de secciones del Club, ha sido y es uno de los elementos más sugerentes y gratificantes en los actos y las actividades del movimiento de peñas. Esta cesión ha pasado por varios estados de regulación, desde el pago de un seguro hasta la cesión libre y gratuita. No es menos cierto que la proliferación de solicitudes fruto de la accesibilidad ha generado el deterioro de estos trofeos, y tampoco lo es que la alta demanda ha generado situaciones de conflicto entre peñas en cuanto a la disponibilidad. Por todo ello, desde el Club se pretende establecer un protocolo que establezca una sistematización en la gestión de este servicio. Este protocolo también quedará recogido en el nuevo manual de servicios.

77. Las premisas que guiarán este protocolo son fruto de la experiencia de todos estos años y tienen que preservar la conservación de los trofeos cedidos, determinar un orden de prioridades para la cesión en función de los tipos de actos y establecer una regulación administrativa tanto para el envío como para la seguridad de los bienes cedidos. El protocolo tendrá que ser debatido y consensuado con el Consejo de Peñas.

4. Trobada mundial, congreso de peñas y celebraciones

78. Desde hace más de tres décadas, las dos citas más importantes del colectivo peñístico del FC Barcelona son la Trobada Mundial de Peñas y el Congreso de Peñas.

79. El Congreso de Peñas, que desde hace tres temporadas ha recuperado las fechas originales de celebración, que coinciden con el trofeo Joan Gamper, y que cuenta con un nuevo formato de dos jornadas, ha supuesto un paso adelante en el modelo de autogestión del movimiento peñístico. El Congreso de Peñas 2011 fue la expresión más evidente del proceso de cambio en el que está inmerso el movimiento de peñas, convirtiéndolo en el órgano de decisión más importante de este colectivo, y que ha servido, además, para poner en marcha nuevas iniciativas que permitirán cambiar y modernizar la relación del FC Barcelona con las peñas.

80. Así, pues, es importante consolidar tanto el formato como el concepto de *congreso* como órgano superior del movimiento de peñas.

81. El formato de la Trobada Mundial de Peñas se ha puesto a debate tanto en el movimiento de peñas como en el propio Club. Los recursos necesarios para la organización de este evento hacen necesaria la participación de las instituciones y la actual situación de crisis económica supone un obstáculo para el financiamiento tanto para las peñas como para las administraciones locales.

82. Asimismo, la asistencia a una *trobada* mundial también supone unos gastos que no siempre pueden asumir los peñistas, teniendo en cuenta que hay otros acontecimientos durante la temporada que también generan costes de viajes, comidas y alojamiento. Esta proliferación de actividades también ha supuesto una cierta saturación de actos que ha llevado a que la *trobada* mundial quede diluida entre un mar de actos, encuentros de zona, aniversarios, etc.

83. Por este motivo, y también para recuperar la esencia de gran fiesta del movimiento de peñas que tiene que ser una *trobada* mundial, se ha realizado la propuesta de trabajar en un nuevo modelo. Este nuevo modelo deberá evaluar cuestiones como la periodicidad, el carácter itinerante y la potencial coincidencia con el Congreso de Peñas que suponga la renovación democrática del Consejo de Peñas.

84. La tradición de celebrar aniversarios de peñas con carácter anual, así como la participación de las peñas amigas y/o del entorno más próximo a la peña celebrante, genera una cadena de compromisos difícil de detener. El momento de crisis y cambio en el que nos encontramos exige una reflexión sobre el formato de estas celebraciones y sobre su periodicidad más allá de la potencial representación del FC Barcelona, lo que hace necesario estudiar fórmulas alternativas que aporten valor a estos eventos y que no necesariamente se limiten al carácter gastronómico de la fiesta.

85. Hoy ya hay peñas que celebran aniversarios con carácter bianual e incluso cada cinco años, coincidiendo con aniversarios señalados (15, 20, 25, 30, etc.), buscando actividades y/o celebraciones alternativas para sus asociados y poniendo en valor estas celebraciones en momentos tan señalados.

86. El grupo de trabajo deberá estudiar posibles recomendaciones a las peñas que ayuden en esta transformación necesaria de los actos de aniversario.

5. Actos solidarios de las peñas del FC Barcelona

87. Desde su aparición, las peñas del FC Barcelona han demostrado una vertiente solidaria que enlaza con los valores propios del Club, como la integración social, la tolerancia, el civismo, la solidaridad, la universalidad, el juego limpio o la deportividad.

88. Uno de los objetivos prioritarios del proyecto Peñas Siglo XXI es que el movimiento peñístico sea un movimiento solidario y difunda los valores propios del FC Barcelona. Así, muchas de estas asociaciones, de una forma u otra, colaboran con diversas instituciones sensibilizadas con los problemas de nuestra sociedad.

89. Estos actos solidarios, que el FC Barcelona reconoce que son muy importantes, se han multiplicado en los últimos años. Muchas de las peñas implicadas en estas acciones piden la colaboración del Club a fin de obtener ingresos para financiar estas actividades.

90. El Club ha expresado su voluntad de apoyar estas acciones pero, aun así, no hay un proceso establecido que defina de qué manera se tiene que solicitar la colaboración y que marque unos requisitos para que el FC Barcelona intervenga de forma directa. Por tanto, es necesario, como primera solución, coordinar las acciones solidarias potenciales que genere el movimiento y canalizarlas a través del delegado del Consejo Consultivo de Peñas y, en el

futuro, del Consejo de Peñas. El papel del delegado podría ser el de recopilar la documentación, evaluar las solicitudes de su zona y trasladarlas al Departamento de Peñas del FC Barcelona.

91. Por otra parte, durante la temporada 2011-2012 se ha empezado a trabajar más estrechamente con la Fundación del FC Barcelona. Las peñas situadas en municipios donde la Fundación ha llevado a cabo alguno de sus proyectos han sido puntualmente informadas y, si lo han considerado oportuno, han participado en los actos que se desarrollaban.

92. Es necesario seguir trabajando y mejorando los vínculos entre el movimiento de peñas y la Fundación del FC Barcelona para establecer las oportunas sinergias entre el colectivo y la institución y la participación de las peñas en actos e iniciativas de tipo solidario. En este sentido, además de otras iniciativas solidarias que se puedan desarrollar, se podría plantear la colaboración mediante aportación económica voluntaria de aquellas peñas interesadas en participar en un único proyecto de periodicidad anual coordinado por la Fundación. Con esta voluntad, el movimiento de peñas quiere participar activamente en la Fundación y ha propuesto la incorporación como patrón de un miembro del Movimiento de Peñas vinculado al Consejo Consultivo de Peñas.

6. AFEPE

93. La esencia del FC Barcelona, de la que todos los culés hacen bandera, son sus valores. Estos valores comprenden, entre otros, el civismo, el juego limpio y la deportividad. Una de las formas de fomentar estos valores consiste en acercar a las aficiones de los diferentes equipos de fútbol de primera y segunda división. Por este motivo, en 1999 las distintas federaciones de peñas de equipos de fútbol del Estado crearon la AFEPE, una asociación que las reúne y que permite la interrelación entre los aficionados de distintos equipos.

94. En la temporada 2011-2012 se ha empezado a participar más activamente en las acciones que impulsa la AFEPE. De este modo, se han realizado diferentes encuentros con los representantes de peñas de las aficiones de otros equipos, como la del Real Madrid, el Atlético de Madrid, el Getafe y el Rayo Vallecano. Se ha propuesto que, a partir de la temporada 2012-2013, se incrementen estas recepciones y se hagan extensivas a todos los equipos que actualmente militan en la primera división de la Liga de Fútbol Profesional. Para llevarlas a cabo se aprovecharán los espacios del nuevo espacio social del FC Barcelona.

95. Estas relaciones más estrechas entre las distintas aficiones tienen que servir para que los aficionados del FC Barcelona cuenten con una mayor seguridad en los desplazamientos a cualquier sitio donde juegue el Barça.

III. ACTIVIDADES DE PEÑAS BARCELONISTAS

1. Objetivos

96. Entre los objetivos principales del proyecto Peñas Siglo XXI hay dos que se quieren potenciar mediante las actividades de las peñas barcelonistas. Estos dos objetivos son acercar al socio del FC Barcelona a sus peñas oficiales y acercar también a los jóvenes al movimiento.

97. Tal como puso de manifiesto el estudio encargado a una consultora externa en la temporada 2010-2011, son muchas las personas vinculadas a las peñas barcelonistas que piensan que el socio del Club no las conoce lo suficiente. Una forma de hacer más atractivas nuestras peñas, tanto para el socio del FC Barcelona como para el aficionado barcelonista en general, es potenciar actividades que permitan la implicación y la complicidad de un mayor número de personas.

98. Este punto de la ponencia presenta estas actividades como propuestas potenciales que favorezcan la aproximación del Club al territorio, no desde la representación institucional, sino generando actividades de promoción y también potenciando la interrelación entre los miembros del movimiento de peñas.

99. Además, algunas de estas actividades están dirigidas al público más joven, por lo que pueden suponer también un foco de rejuvenecimiento del movimiento de peñas, otro de los objetivos primordiales, como ya hemos expresado, del proyecto Peñas Siglo XXI.

100. Entre las actividades de promoción del movimiento de peñas que estamos desarrollando y potenciando hay que destacar el Torneo de Fútbol 7, la FCBEscuela Campus Penyes, los clínicos, las actividades que promueve la Agrupación de Peñas de Fútbol y otras actividades lúdicas como el campeonato de cartas de «butifarra». Todas estas actividades promovidas inicialmente por el FC Barcelona tienen que encontrar terreno abonado por parte de las embajadas en el territorio que representan las peñas. Es necesario también reflexionar para potenciar la presencia de las peñas en los deportes de las secciones del Club en todas sus categorías y disciplinas, facilitando acciones tanto en los partidos en Barcelona como en otras ciudades.

2. Torneo de Fútbol 7

101. El Torneo de Fútbol 7 de las peñas del FC Barcelona llegará a su séptima edición en la temporada 2012-2013. En estos años ha aumentado notablemente la participación de equipos. Se ha pasado de los 15 participantes de la primera edición a los 35 de la temporada 2011-2012. Eso implica que, cada vez más, las peñas del FC Barcelona tienen como una de sus prioridades impulsar el deporte de base en sus poblaciones y barrios de origen, trabajando con los más pequeños para inculcarles los valores del Club, como la deportividad y el juego limpio.

102. Durante estos años, además, se han ido mejorando las infraestructuras y la organización, se han dispuesto más zonas de sombra y se han habilitado espacios para que niños y padres puedan disfrutar de la experiencia de disputar un torneo dentro de las instalaciones del Club.

103. Esta iniciativa, que ha sido todo un éxito, tiene que ser el modelo que sigan el resto de actividades que se pongan en marcha con las peñas del Club.

3. FCBEscola Campus Penyes

104. Durante la temporada 2011-2012 se pusieron en marcha ocho FCBEscola Campus Penyes en diversos lugares del territorio. Estos campus siguen con el trabajo iniciado la temporada pasada para llevar el espíritu del FC Barcelona fuera de Cataluña, siempre vinculados con una peña oficial del Barça.

105. Así, pues, serán más de 1.000 los niños que puedan disfrutar durante sus vacaciones de sesiones validadas por entrenadores de la FCBEscola. Además de perfeccionar su técnica, estos niños también tienen la posibilidad de aprender los valores de la filosofía Barça.

4. Clínicos

106. También durante el 2012 se ha puesto en marcha una primera experiencia piloto con las peñas de Cataluña para que éstas puedan organizar, conjuntamente con la FCBEscola, clínicos de diferentes deportes.

107. Los primeros que se han llevado a cabo han sido de fútbol y de baloncesto y se han hecho coincidir con encuentros de Peñas. La filosofía de estos clínicos es la misma que la de las actividades «Aprende con el Barça», que son las que la FCBEscola lleva a cabo en las instalaciones del Club.

108. Se trata de clínicos de unas tres horas de duración con monitores de la FCBEscola o con entrenadores de las secciones base del Club. De este modo se acerca la entidad a los más jóvenes y, a través del deporte, se fomentan valores como el esfuerzo o la solidaridad.

109. Más de 70 niños han podido disfrutar de esta primera experiencia piloto.

5. Agrupación de Peñas de Fútbol

110. Como ya se ha indicado, el FC Barcelona valora muy positivamente la tarea de las peñas por lo que respecta al fútbol formativo. Así, aparecen las primeras peñas que desarrollan esta actividad y en 1999 se crea la Agrupación de Peñas de Fútbol, que une a algunas de las peñas más activas a la hora de fomentar el deporte infantil.

111. Cada temporada, esta agrupación organiza un torneo que comprende las categorías infantil, alevín y benjamín. Asimismo, los equipos de la Agrupación de Peñas de Fútbol compiten hasta la categoría juvenil.

112. Las 18 peñas de la agrupación cuentan con un total de 205 equipos, con más de 3.600 jugadores, y fomentan los valores del Club a través del deporte y allí donde juegan. A estas 18 peñas se les sumarán otras dos durante la temporada 2012-2013.

6. Otras actividades

113. Además de las actividades deportivas dirigidas a niños y niñas, las peñas del FC Barcelona acostumbra a fomentar actividades muy diversas que permiten la interacción entre sus miembros y que, también, las dan a conocer en su ámbito territorial.

114. Sobre la base de esta idea, este año se ha organizado el I Campeonato de Cartas de «Butifarra» en el marco de las actividades programadas para la Trobada Mundial de Peñas. La intención de este campeonato no es otra que fomentar la relación entre las distintas peñas del Barça que se encuentran en todo el territorio.

115. De esta experiencia se sacarán las conclusiones pertinentes para promover todo tipo de actividades que fomenten la relación entre peñas, peñistas y aficionados.

7. Memoria de actividades de las peñas

116. La modificación de la normativa a raíz de las propuestas del congreso de 2011 obliga a que las peñas del FC Barcelona tengan que presentar al Club una memoria de sus actividades de la temporada.

117. Está claro que la memoria de actividades depende en gran medida de dónde esté ubicada la peña y de su dimensión, pero es evidente que una peña, por pequeña que sea o por lejos que esté, no tendría que dejar de participar en la vida asociativa de su población o asistir, dentro de sus posibilidades, a partidos en los que juegue un equipo de cualquier sección del FC Barcelona. El apoyo de las peñas tanto al primer equipo de fútbol como a las secciones del Barça ha sido vital para conseguir los 17 títulos de esta temporada.

118. Para facilitar la presentación de esta documentación se ha puesto en marcha una nueva herramienta que permitirá hacer todos estos trámites en línea. Este nuevo apartado de gestión de la web de peñas tiene que facilitar la inmediatez en la recogida de los datos, además de permitir que cada presidente de peña acceda a toda la información desde cualquier sitio.

119. La información referente a la memoria de actividades tiene que permitir que tanto el Club como las federaciones de peñas y los representantes en el Consejo de Peñas conozcan con más detalle la actividad de las peñas vinculadas.

IV. ENTRADAS Y DESPLAZAMIENTOS

1. Objetivos

120. Una de las actividades más importantes de las peñas del Barça es asistir a un partido de fútbol y de cualquiera de sus secciones para animar a nuestros equipos y conducirlos a la victoria. Las competiciones deportivas de toda clase mueven a los aficionados del FC Barcelona y a las peñas y, por tanto, es fundamental que exista una interrelación constante con el movimiento de peñas para mejorar los servicios inherentes a este ámbito de actuación.

121. Para conseguir este objetivo se mantendrán informadas a las peñas de las actividades de las secciones y con tiempo suficiente como para programar la presencia en los partidos tanto en Barcelona como en otras ciudades donde compitan. En la medida de lo posible se facilitará el acceso a entradas mediante gestión directa del Departamento de Peñas y/o del Club, negociando condiciones ventajosas.

122. Los procesos de solicitud, asignación, pago y entrega se tienen que evaluar constantemente para establecer mejoras potenciales que abunden en el objetivo expuesto anteriormente. Esto es tarea de la Comisión Permanente, constituida por miembros del Consejo de Peñas y del Departamento de Peñas, que tiene que optimizar las aportaciones que se hagan desde los distintos sectores que confluyen.

123. Durante la temporada 2011-2012 se ha seguido trabajando en esta línea para ofrecer a las peñas las mejores ofertas y la mejor atención.

124. En este punto, además de aproximar al movimiento la Comisión Permanente de Entradas, se detallará el actual proceso de compra de entradas para que, a partir del conocimiento, se aporten alternativas de mejora de los procesos.

125. Uno de los retos del movimiento de peñas que no se ha afrontado con determinación es el de los viajes desde Barcelona o desde otros puntos del Estado a los estadios donde juega el FC Barcelona. Las ofertas de la agencia oficial no siempre satisfacen a las peñas, que buscan alternativas de forma individual. A pesar de que durante la temporada 2011-2012 se ha empezado a trabajar desde el Club para hacer posible que las peñas del Barça reciban una mejor cobertura en sus desplazamientos, no es menos cierto que se tiene que seguir trabajando para realizar las mejores ofertas y las mejores condiciones.

126. Halcón Viajes, agencia oficial del FC Barcelona, ha puesto a disposición de las peñas algunos paquetes que incluían traslados con el autobús del primer equipo, así como la posibilidad de realizar excursiones, conseguir alojamiento a precios competitivos y efectuar los distintos traslados.

127. Ésta es una vía que se ha empezado a explorar este año, pero que se pretende seguir trabajando a fin de conseguir mejores ofertas para los viajes.

128. En esta ponencia no se profundiza en este aspecto porque no se dispone de un modelo de gestión. No obstante, nos tenemos que obligar a estudiar una propuesta que dé respuesta a las peñas y rompa el hábito de que cada peña organice su viaje de forma particular para pasar a una organización colectiva.

2. Comisión Permanente

129. La temporada 2011-2012 ha sido la primera en la que ha trabajado la Comisión Permanente de Entradas. Esta comisión es la encargada de fijar los criterios de reparto de las entradas para partidos con más demanda que oferta.

130. Durante la temporada, a veces hay más solicitudes de entradas que tiquets disponibles para la venta a las peñas del FC Barcelona, sobre todo para los desplazamientos y las eliminatorias de Champions League. En estas ocasiones, la Comisión Permanente de Entradas marca los criterios que cabe seguir para el reparto. Estos criterios, habitualmente, tienen en cuenta los coeficientes aprobados por el Consejo Consultivo y marcan unos máximos y unos mínimos de entradas por zona y, también, por peña.

131. El nuevo censo de peñas (y sobre todo de peñistas), así como la nueva organización territorial, obligará a volver a estudiar los criterios establecidos. Lo que es evidente es que garantizará una distribución más cuidadosa y justa de las entradas que correspondan al movimiento de peñas.

132. Por otra parte, la existencia de esta Comisión Permanente garantiza también que todas las actuaciones y/o incidencias que afecten a las peñas respecto a la adquisición de entradas se puedan estudiar en un entorno mixto y que, si corresponde, se puedan valorar las medidas que se deban adoptar.

3. Solicitud de entradas y asignación

133. La adquisición de entradas para los partidos del primer equipo de fútbol del FC Barcelona es un atractivo muy importante para el aficionado culé. En estos momentos, nos encontramos con diferentes tipos de partidos, que tienen sus particularidades. De todos modos, la principal clasificación podría ser si un partido se disputa en el Camp Nou o se disputa fuera.

134. Para asistir a un partido del Camp Nou, gracias a la implantación del «Seient lliure», no suele haber problemas de aforo, ya que con la aplicación web todo el estadio está a disposición de las peñas. Si se compran las entradas a través de la web del FC Barcelona, la confirmación, el pago y la recogida son inmediatos. Además, estas entradas cuentan con un descuento del 15% sobre el precio marcado y no es necesario venir a recogerlas a las taquillas del Camp Nou porque se pueden imprimir en casa.

135. Para solicitar entradas para un desplazamiento, desde el final de la temporada 2011-2012 el Departamento de Peñas ha asumido la gestión del buzón de correo electrónico reserva.penyes@fcbarcelona.cat. Esto tiene que permitir que el contacto y la información entre las peñas del Barça y el Club sean permanentes e inmediatos.

136. Igualmente, se sigue trabajando para mejorar todos estos procesos y poder ofrecer, cada vez más, el mejor servicio.

4. Barça B y secciones

137. Potenciar la asistencia a los partidos que disputan el Barça B y las secciones del FC Barcelona es una prioridad para el Club y un reto para el movimiento de peñas.

138. Así, esta temporada se han puesto en marcha dos ofertas que pretenden acercar a las peñas tanto al Mini Estadi como al Palau Blaugrana.

139. La primera ofrece la posibilidad de adquirir entradas para ver al Barça B en el Mini Estadi por 1 €. Esta oferta ha permitido que los aficionados puedan animar a los más jóvenes por un precio muy bajo. Además, la Agrupación de Peñas de Fútbol también ha podido disfrutar de 500 entradas por partido en el Mini Estadi para que los niños que practican deporte puedan animar a los futbolistas blaugrana.

140. Otra de las novedades de la temporada 2011-2012 ha sido la oferta de las peñas para el Palau. Mediante esta oferta las peñas han podido solicitar entradas para los partidos de balonmano, fútbol sala y hockey patines por sólo 3 €. Se pueden pedir entre 10 y 30 entradas para cada partido y, además, por cada 10 entradas de compra, se ofrecen 5 gratuitamente.

141. Asimismo, los menores de 14 años podían entrar gratuitamente siempre que fueran acompañados de un adulto con entrada.

142. Además de la oferta de entradas, también se ha puesto en marcha durante la temporada una promoción de abonos para peñas. La promoción «Amigos del Palau» permitió adquirir los abonos de las secciones de balonmano, fútbol sala y hockey patines a mitad de precio, siempre y cuando se adquiriesen un mínimo de 10.

143. Se espera que todas estas iniciativas que se han puesto en marcha durante esta temporada tengan continuidad durante la siguiente para seguir fomentando la asistencia de las peñas tanto al Palau Blaugrana como al Mini Estadi.

V. CENSO Y CARNET DE PEÑISTA

1. Objetivos

144. Uno de los retos más importantes al que se enfrenta el movimiento de peñas es, sin duda, realizar un censo de peñistas por primera vez en su historia. Éste es un reto que tiene que permitir tener un conocimiento en profundidad del movimiento. El objetivo fundamental de este proceso es saber cuántos miembros componen el movimiento peñístico, las peñas a las que pertenecen, su edad y cuántos socios del FC Barcelona están adscritos a peñas blaugrana.

145. El primer paso se dio durante el Congreso de Peñas 2011 al promover una modificación normativa que, por primera vez, ha reconocido la figura del peñista a nivel oficial.

146. Este reconocimiento, ahora, se enfrenta a otro reto: la edición de un carnet que identifique a la persona y con el que pueda disfrutar de ciertas ventajas que le otorgue el Club o el movimiento peñístico.

2. Nueva herramienta de trámites en línea

147. Durante la temporada 2011-2012, diversos departamentos del FC Barcelona han trabajado para poner en funcionamiento una nueva herramienta que facilite a las peñas del Barça la realización de los trámites más usuales.

148. Cabe destacar que los datos que estarán incluidos en esta herramienta, y que la peña puede modificar en cualquier momento, son de carácter confidencial y es responsabilidad de la peña no facilitar las claves de acceso a personas ajenas a su junta directiva. El FC Barcelona, como recoge artículo 8 de la normativa de peñas aprobada el 23 de enero de 2012, recopilará estos datos en su registro de peñas oficiales y sólo los utilizará en el caso que se quiera comunicar con la peña o sus peñistas para informarles sobre temas relacionados con el Barça:

Artículo 8.º REGISTRO DE PEÑAS OFICIALES

El Club dispondrá de un registro de peñas oficiales del FC BARCELONA en el que constarán los datos siguientes:

a) Domicilio, teléfono, fax, dirección de correo electrónico y web oficial de la peña. No se permitirá la creación y/o existencia de delegaciones o sedes distintas al domicilio social.

b) Nombre, apellidos, domicilio, DNI, dirección de correo electrónico y número de teléfono de contacto de los peñistas, con indicación de los que son socios, en cuyo caso se facilitará también el número de socio, con la finalidad de que el Club pueda relacionarse con los integrantes de las peñas oficiales y comunicarles noticias y actividades de su interés relacionadas con el FC BARCELONA y su condición de peñistas por cualquier medio o canal, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos del FC BARCELONA, que prevé una consideración especial para los integrantes de las asociaciones que den soporte a las finalidades del FC BARCELONA.

c) Datos del interlocutor y/o persona de contacto de la peña con el FC BARCELONA.

d) Miembros de la junta directiva.

149. Esta herramienta, que se pondrá en funcionamiento justo después de este congreso, tiene que facilitar el cambio de datos de la peña, la solicitud de actos y la realización de dos tareas incluidas en la nueva normativa de peñas: el envío de la memoria de actividades de la temporada y la realización del censo de peñistas.

150. En la memoria de actividades de la temporada, tal como se indica en el apartado 7 del punto III, podrán figurar todas las actividades que lleve a cabo una peña, y será especialmente importante que se indique la celebración de su asamblea anual con la fecha de celebración.

151. Además, mediante la web, todas las peñas oficiales del Barça podrán comprobar los datos que figuran en los archivos del FC Barcelona, como la composición de su junta directiva. Sin embargo, no se podrán realizar modificaciones mediante esta herramienta porque se tiene que aportar documentación que acredite el cambio y tiene que estar validada por la Oficina de Atención a las Peñas.

152. Para facilitar la recopilación de datos del censo, el Departamento de Peñas ha facilitado a sus peñas oficiales un formato de archivo que facilita la carga inicial de sus peñistas, aunque la responsabilidad de mantener este archivo actualizado recaerá en la peña.

153. Los datos obligatorios para el censo de peñistas son el nombre y apellidos, el DNI, la fecha de nacimiento y el sexo. En el caso de los menores de 14 años, que no tienen la obligatoriedad de poseer documento de identificación oficial (DNI), este dato no será obligatorio. Esto disminuye los requisitos del artículo 8 de la Normativa de Peñas en esta etapa del censo de peñistas.

154. Esta nueva web de gestión de las peñas blaugranas vendrá acompañada de un manual del usuario que explica todas sus funcionalidades y que facilita su utilización. Además, el Departamento de Peñas dará apoyo técnico para el aprendizaje de esta herramienta.

3. Carnet de peñista

155. Tener un carnet de peñista editado por el FC Barcelona ha sido desde hace mucho tiempo una de las reivindicaciones históricas del movimiento peñístico. Ahora se están poniendo en marcha las herramientas necesarias para que este deseo se convierta en una realidad.

156. La edición del carnet de peñista tiene que ser precedida, necesariamente, por un censo detallado que recopile los datos necesarios para su impresión. Ahora, con la puesta en marcha de la herramienta de trámites en línea de la Oficina de Atención a las Peñas esto será una realidad. Así, durante la temporada 2012-2013 se espera recopilar la información relativa al censo de peñistas de todas las peñas oficiales del Barça. De hecho, ésta es una condición necesaria para seguir siendo peña oficial del FC Barcelona incluida en la normativa de peñas.

157. Con este calendario previsto, la edición definitiva de este carnet de peñista está prevista para el periodo entre el 1 de enero y el 30 de junio del 2013, y durante la temporada que viene se acabarán de definir las prerrogativas que esta identificación ofrecerá a los socios de las peñas del Barça.

VI. COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

1. Objetivos

158. Uno de los objetivos más importantes del proyecto Peñas Siglo XXI es modernizar el movimiento. Esta modernización pasa, necesariamente, por introducir las nuevas tecnologías en el entorno de las peñas. Estas nuevas tecnologías permiten mejorar la comunicación y acercar el Club a sus aficionados gracias a una información fidedigna y rápida que puede estar al alcance de todo el mundo, esté donde esté.

159. Por este motivo, esta temporada se han puesto en marcha varios proyectos que están evolucionando para hacer llegar la información a las 1.488 peñas oficiales de todo el territorio, y también a sus peñistas.

2. Nuevo diseño de la web del FC Barcelona (mapa de peñas)

160. El 3 de noviembre de 2011 vio la luz el nuevo diseño de la web del FC Barcelona. Este nuevo diseño también se ha incorporado a la parte de las peñas, que cuenta con más funcionalidades e información para todos los interesados en este movimiento.

161. Una de las novedades del nuevo espacio web es poder recuperar todas las noticias que se envían periódicamente a las peñas mediante el boletín y el Infopeñas. Ahora cualquier persona que esté interesada en saber qué pasa en relación con las peñas del Barça puede acceder a la información de forma rápida.

162. También se ha acabado de perfilar un mapa interactivo en el que se pueden encontrar las ubicaciones de todas las peñas oficiales del FC Barcelona. Con este mapa, cualquier aficionado del Barça podrá saber dónde hay una peña culé en cualquier parte del mundo.

163. Esta nueva funcionalidad tiene que permitir el acercamiento a la afición barcelonista y la creación de lazos entre personas que viajen y quieran disfrutar de un partido del FC Barcelona en un entorno culé. Además, permitirá que las peñas del Barça se den a conocer a la masa social barcelonista estén donde estén y que sean las verdaderas embajadoras del Club en el territorio.

3. Redes sociales

164. Las redes sociales han irrumpido con fuerza en nuestra sociedad. De hecho, según los análisis más recientes, el FC Barcelona es el club deportivo con más seguidores en Facebook, en Twitter y en Google+ en todo el mundo. Es el canal de Youtube con más suscriptores en España y se ha estrenado en Tencent Weibo, la red social china más importante, de forma muy destacada.

165. Las peñas del FC Barcelona no podían quedar al margen de esta nueva forma de comunicarse. Por este motivo, el trabajo de este año nos ha conducido al estreno de la cuenta de Facebook y de Twitter del Departamento de Peñas a principios de enero de 2012.

166. Desde entonces, se han añadido a las redes sociales de peñas más de 70.000 personas, que están informadas puntualmente de los acontecimientos más destacados del colectivo, así como de las acciones puntuales del Departamento de Peñas. Plazos para solicitar entradas, aniversarios y actos más destacados, informaciones de servicio y actualizaciones constantes de la información peñística están al alcance de todo el mundo.

4. Infopeñas y boletín

167. Como es habitual desde hace varias temporadas, el Departamento de Peñas del FC Barcelona envía puntualmente información a todas sus peñas oficiales por correo electrónico. Esta información está dividida en dos tipos: el Infopeñas y el boletín de peñas.

168. El Infopeñas informa de todas las noticias que, de forma más o menos urgente, son imprescindibles para las peñas del Club. Plazos de solicitud de entradas con o sin formulario, inscripciones en el congreso, el Torneo de Fútbol 7 o la Trobada Mundial, modificaciones normativas o la puesta en marcha de los FCB Escola Campus Penyes son algunas de las informaciones que se han comunicado esta temporada en los 18 Infopeñas enviados.

169. Por otra parte, el boletín de peñas, que se envía una vez al mes, es una recopilación de lo más destacado que ha sucedido en los últimos 30 días en el mundo peñístico.

170. De cara a la temporada que viene, se está trabajando para mejorar toda esta información y hacerla todavía más efectiva.

5. Web en otros idiomas

171. A finales de la temporada 2011-2012, el Club estrenó la versión en chino de su web oficial. Con una estrategia clara de expansión internacional, el FC Barcelona pretende llegar a todos los seguidores del planeta. A pesar de todo, llegar a los culés de la parte más lejana de Asia no es sólo un plan a nivel comunicativo. La expansión social también es una prioridad del Club y por este motivo se ha marcado una hoja de ruta para expandir las peñas a escala internacional.

172. En el marco de esta hoja de ruta, también se está trabajando en un próximo estreno de la web del FC Barcelona en otros idiomas, como el árabe y el francés.

VII. MARKETING

1. Objetivos y contenidos

173. La autogestión del movimiento de peñas es uno de los grandes objetivos de presente y de futuro. Esta autogestión ya se ha empezado a poner en práctica en muchas de las áreas que afectan directamente a las peñas, como la asignación de entradas que les corresponden.

174. Partiendo de este ejemplo, desde hace un par de temporadas el Club ha facilitado herramientas para que sean las propias peñas quienes puedan administrar este recurso.

175. No obstante, la autogestión del movimiento pretende ir más allá. Para que una peña pueda ser viable, moderna, atractiva y promover todo tipo de actividades necesita ser sostenible económicamente. Históricamente esta viabilidad económica se ha obtenido gracias a la cuota de sus socios y a ingresos que provenían de la venta de lotería, rifas, etc.

176. Con el fin de dar un paso adelante y obtener mejores ofertas, acuerdos ventajosos e ingresos atípicos, este año se ha empezado a trabajar en algunos proyectos de marketing que favorecen este objetivo.

177. Uno de estos proyectos ya se incluía en el manual de servicios: las peñas oficiales del FC Barcelona cuentan con un descuento en los productos oficiales del Barça en la tienda situada en el Camp Nou. Este descuento es de un 20%, siempre y cuando se compre por un importe superior a 600 € y el pago sea en efectivo.

178. La novedad de la temporada 2012-2013 viene marcada por un nuevo descuento que se aplica en la **tienda en línea** del Barça. El comercio por Internet ha hecho posible que cualquier producto esté al alcance de todo el mundo, así que esta nueva vía permitirá llegar a las casi 1.500 peñas oficiales.

179. Cualquier peña podrá comprar en la **tienda en línea** con un 20% de descuento, sin mínimo de compra. De este modo, se facilita la adquisición de productos oficiales del Barça a sus peñas, que los podrán recibir en su casa.

180. Hay otros proyectos que no aportan un beneficio económico de forma directa a la peña, pero sí que hace posible poner al alcance de los barcelonistas productos del FC Barcelona fuera de las tiendas tradicionales. Este proyecto es la **tienda FCBus**.

181. La **tienda FCBus** es una tienda sobre ruedas que este año ha viajado a varias poblaciones (donde se disputaba algún partido) acompañando a los deportistas del Barça. Para estos desplazamientos, se ha contado con la experiencia, los contactos y la colaboración indispensable de la peña de la población en cuestión, que son quienes conocen mejor su entorno.

182. Un nuevo servicio que el Club pone a disposición de las peñas es el de obtener **fotos en alta resolución para decoración de peñas**.

183. El mundo del marketing asociado al FC Barcelona también tiene en cuenta la utilización de la imagen del Club y de sus jugadores.

184. Uno de los primeros pasos que se han dado en este sentido es facilitar a las peñas que lo soliciten fotografías del Camp Nou en alta resolución para decorar sus sedes sociales.

185. Es evidente que el mundo del marketing asociado a las peñas del Barça es un espacio todavía prácticamente inexplorado y que, por tanto, tiene grandes posibilidades de evolución.

186. A lo largo de la temporada 2012-2013 se tiene que seguir trabajando para encontrar nuevas propuestas y nuevos *partners* que puedan ofrecer productos nuevos a las peñas del Barça a precios ventajosos e, incluso, que ofrezcan la posibilidad de obtener ingresos por vías distintas a las tradicionales.